Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

"AFIP c/ PERAZZA RAUL ERNESTO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P." (FGR Nº 2756/2022)

San Carlos de Bariloche,  de mayo de 2023.- ATT

Toda vez que la ley 11.683 le confiere a la parte actora la facultad de designar martillero, y siendo –sabido es- que en reiteradas oportunidades se han sorteado peritos en la especialidad que se requiere a través del Sistema Único de Administración de Peritos y Martilleros de la Justicia Nacional y Federal (SUAPM) y los sorteados no han aceptado el cargo, a fin de evitar dilaciones innecesarias que pueden atentar contra el recupero del crédito fiscal, previo a proveer la medida solicitada, del profesional propuesto por la parte actora a fin de llevar adelante la intervención de caja –Luis Rendo-, córrase traslado a la demandada por el término de cinco días.

Signature Not Verified
Digitally signed by GUSTAVO VILLANUEVA
Date: 2023.05.17 21:00:15 ART

#36296636#368457104#20230517130529513